1

de esta Ciudad, y es su dictamen se despache Ci-
tacion Genl. para ver y resolver el asunto —
viose un Memorial de Dn. Josef Baldasano
Regidor perpetuo de esta Ciudad, en q. dice, y á
le consta su suspencion de la Comisaria de Salud
por el Sor. Capitan Genl. de Valencia sobre q. repre-
sentó á la Suprema de la Corte y tambien, la dipu-
tacion de esta Ciudad, por haver sido siniestramente
informado S. E. y no corresponderle tampoco el
conocimto. del negocio ni menos haverse oido al
que expone, al que se añade q. ya es imposible
la substanciacion del asunto por haverse ido el
regimto. con cuyos soldados fue el lance, de forma
q. este particular ha quedado en entera ignacion
y en el olvido; en cuyo supuesto pide le buelba á
nombrar la Ciudad Comisario de dha Junta p. q.
de este modo se le reintegre su onor, y mas
quando el decreto del Capitan General hablaba
con calidad de por aora y sigue dha su suspen-
cion mucho tiempo. Y entendido por esta Ciudad
acuerda, Abilita á dho Sor. D. Josef Baldasano
por Comisario de la expresada Junta de Sani-
dad, mediante á ser constante quanto expresa
entendiendose sin perjuicio de lo q. la superioridad
resuelba ——

El Sor. Dn. Miguel Facon dijo: Que deviendo
pasar á Alama á tomar Baños, siendo fiel
executor el Mes de Abril q. entra, ha pedido á
el Sor. D. Josef Varcarcel le desempeñe, y ruega